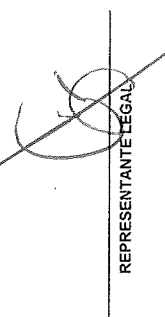
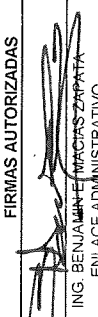
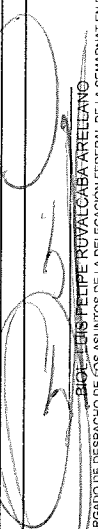


 SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		CONTRATO-PEDIDO	
SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.		EFFECTUAR ENTREGA EN: AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 344 ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS.	
R.F.C. ETP1501216EA		CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.	
TIPO DE ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA		SEMARNAT DELEGACIÓN AGUASCALIENTES AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 344 ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS SMA 941228KT9	
Nº. DE CONTRATO 20160507		CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA	
DÍA 20	MES 5	AÑO 2016	HOJA No. 1 DE 1

PROVEEDOR ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.		FIRMA:  REPRESENTANTE LEGAL	
PARTIDA 32301			
CLÁUSULAS:			
PRIMERA. PEDIDO FUE ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, No LA-016000997-E12-2016 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2016			
SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES POR "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS" DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA" Y A CARGO DE SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".			
TERCERA. SUPERVISIÓN. "LA SECRETARÍA" DESIGNA AL C. LIC. EDUARDO TORRES RAMÍREZ ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO			
CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA DGRMIS, SI EL PROVEEDOR ENTREGÓ EN FORMA			
QUINTA. MONTO. "LA SECRETARÍA" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN CONTRATO-PEDIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$36,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 000/100. M.N) IVA INCLUIDO Y MÁXIMO DE \$96,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 000/100. M.N)			
SEXTA: FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. LA ENTREGA DE LOS MULTIFUNCIONALES SE EFECTUARÁ DENTRO DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN No LA-016000997-E12-2016 EN LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADAS EN LA AVE. FCO. I. MADERO NO. 344/COL CENTRO; C.P. 20000.			
SEPTIMA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. LA SECRETARÍA HARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A CUENTA DEL "PROVEEDOR", EN UN PERÍODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA A COBRO EN EL ÁREA REQUERENTE QUE CORRESPONDA EN RAZÓN DEL NÚMERO DE IMPRESIONES.			
OCTAVA. ANTICIPOS. LA SECRETARÍA NO OTORGARÁ ANTICIPO POR EL SERVICIO ADQUIRIDO OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO.			
NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. SE EXCENTA DE POLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN BASE AL ARTÍCULO 48 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE EL PAGO SE EFECTUARÁ CONTRA NÚMERO DE IMPRESIONES EFECTUADAS			
DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN. "LA SECRETARÍA" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO-PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.			
DÉCIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ SUJETO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.			
FIRMAS AUTORIZADAS  ING. BENJAMÍN ELÍAS ZAPATA ENLACE ADMINISTRATIVO		 BIOLUIS FELIPE RUVALCABA ARELLANO ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES	
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LA SECRETARÍA, SE DESIGNA AL C. LIC. EDUARDO TORRES RAMÍREZ ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.			